

EDICTO

Nº Edicto: 7827

Carátula: MUÑOZ ADRIANA ANGELICA C/ FONTANA CARLOS LUIS S/ RECLAMO

Número de Expediente: Recep.:RO-11422-L-0000

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 18/08/2021

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 26/08/2021

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 6010

Texto del edicto:

EDICTO DE REMATE

La Cámara Laboral Primera del Trabajo, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, con asiento de funciones en la calle San Luis Nro. 853 Piso 2 de la Ciudad de General Roca , Presidencia a cargo de la Dra. Paula I. Bisogni , Secretaría DOS a cargo de la Dra. LUCIA LILIANA MEHEUECH , Comunica por **UN día en el Boletín Oficial y pagina web del poder Judicial** ; que en los autos caratulados: “ MUÑOZ, ADRIANA ANGELICA C/ FONTANA, CARLOS LUIS S/ RECLAMO” (expte. Nro. R-2RO-2434-L1-16 , CUIT Martillero 20145301271- DNI Actor 27-31023759-6 DNI. Demandada 13.483.050 ; El Martillero Publico designado EDUARDO DANIEL VANNICOLA (Hoy mat. 188)) REMATARA El día 30 DE AGOSTO del año 2021 , a las 11, 15 Hs, en el domicilio de la calle Avda. Roca Nro. 253 de la Ciudad de Allen (R.N.), SIN BASE AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR y en el estado y condiciones en que se encuentran los siguientes bienes a saber: 1) UN AUTOMOTOR MARCA PEUGEOT TIPO FURGON MODELO PARTNER CONFORT HDI 1,6 MOTOR MARCA PEUGEOT NRO. 10JBEDOO21929 CHASIS PEUGEOT NRO. 8AEGC9HJCEG505782 MODELO AÑO 2013 DOMINIO MWQ-596 DEUDAS PATENTE \$ 37.801,16 Al 15-04-21 2) UN AUTOMOTOR MARCA PEUGEOT TIPO FURGON 600 MODELO PARTNER FURGON D CONFORT PLCABCP MOTOR MARCA PEUGEOT NRO. 10DXBE0037575 CHASIS MARCA PEUGEOT NRO. 8AE5BWJZE8G517130 MODELO AÑO 2008 DOMINIO GVE-327 DEUDAS DE PATENTE \$ 29.378,05 al 15-04-2021 PAGO: Dinero efectivo o cheque certificado.- SEÑA: 30% Saldo a aprobación de subasta.- Comision: 10% a cargo del comprador.- Sellado DE LEY - EXHIBICION: El día anterior a la subasta (29-08- 21) de 17 a 18 hs. en LA CALLE Los Araucanos Nro. 2230 (Chacra Vannicola) de la Ciudad de Allen (R.N.) y también 1 hora anterior el día del remate.- Se hace que el comprador adquiere el bien libre de todo tipo de deuda y gravamen; y que deberá hacerse cargo de las deudas que se originen con posterioridad a la aprobación del remate.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.- Venta sujeta a aprobación Judicial.- Consultas al Martillero T.E. 0298-4668168.-

General Roca, 18 de AGOSTO de 2021.-

Dra. Lucía Meheuech

Secretaria